

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, la ACADEMIA SUDAMERICANA DE BELLEZA, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se apresta a conmemorar su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de vida institucional;
- **Que**, el centro de enseñanza artesanal impulsa una gestión competente orientada a fortalecer los procesos formativos con determinantes aportes para el desarrollo de las capacidades y habilidades de una vasta población estudiantil que dinamiza la actividad estética e incide en la generación de oportunidades de crecimiento con visión de unidad, trabajo y emprendimiento;
- **Que**, la Asamblea Nacional distingue la misión que cumple la comunidad educativa con el significativo aporte de su fundadora, señora Noemí Palma, y un cuadro de docentes que proyecta una labor comprometida, imbuida de altos valores cívicos, morales y éticos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y colaboradores de la ACADEMIA SUDAMERICANA DE BELLEZA, ubicada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al celebrar su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la institución y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO Prosecretario General Temporal